DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

ADENDA N° 02 – AMPLIACION DEL 20 % AL CONTRATO N° 10/2013 – CELEBRADO CON LA EMPRESA DON MANUEL
LCO N° 01/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM" I.D N° 257.274

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 256 de fecha 5 de mayo de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DON MANUEL,** domiciliado en Los Redentoristas N° 776 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Manuel Román,** con Cédula de Identidad N° 422.925, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA para el contrato de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INERAM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del pedido realizado por el Instituto de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente " Prof. Dr. Juan Max Boettner" para la Ampliación de hasta un 20% de los montos adjudicados en la licitación de referencia por Nota de fecha 10 de marzo de 2014, y el Memorando S2 D.G.O.C. N° 102 de fecha 22 de Abril de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de Dictamen y Resolución para dicha ampliación de los contratos suscritos en el proceso licitatorio.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 146 de fecha 02 de mayo de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 256 de fecha 05 de mayo del 2014, se aprueba la Ampliación de monto hasta del 20% del monto total adjudicado en Contratos suscritos en el proceso licitatorio, convocado por el servicio dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del 20% de la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES.(Art. 37 c, de la Ley 2051).

El monto total ampliado conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 256 de fecha 5 de mayo, por la suma de Gs. 38.643.880 (Son Guaraníes Treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta; que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2643 de fecha 18 de marzo de 2014.-

Nº DE ORDEN	COD. DE CATALOGO	NUMERO DE LOTE	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50112001	2	Puchero Vacuno de primera	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	360	7.770	2.797.200
2	50112001	3	Costilla Vacuna de primera	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	1.200	23.065	5.586.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

COMERCIAL DON MANUEL
RUC: 422.925-8

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

3	50112001	5	Peceto	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	160	22.995	3.679.200
4	50111510	6	Muslo de Pollo	K-ZERO	NACIONAL	Kg	340	9.870	3.355.800
5	50111510	7	Pechuga de Pollo	K-ZERO	NACIONAL	Kg	340	9.975	3.391.500
6	50101538	16	Papa	ELEGIDOS	NACIONAL	Kg	520	3.400	1.768.000
7	50101538	20	Naranja	ELEGIDOS	NACIONAL	Kg	1.600	400	640.000
8	50221001	23	Poroto San Francisco	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	20	6.996	139.920
9	50171550	32	Extracto pure de tomates	TOMATINHO	NACIONAL	Unidad	20	38.995	779.900
10	50171707	39	Vinagre blanco	LA COPA	NACIONAL	litro	40	4.200	168.000
11	50221001	42	Locro	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	40	5.000	200.000
12	50131702	54	Yogur entero	COOP	NACIONAL	Unidad	100	4.950	495.000
13	50131801	55	Queso tipo Paraguay	GT GERTAM	NACIONAL	Kg	108	18.920	2.043.360
14	50131702	56	Leche entera líquida	TREBOL	NACIONAL	litro	4.000	3.400	13.600.000
TOTAL								150.836	38.643.880

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley 2051).
La Contratista presentará la extensión de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato del 5% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2014.----------

Sr. Manuel Román
CONTRATISTA

DON MANUEL
RUC: 422.925-8

Dr. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Sr. Sergio Ramon Barrios Hoyo
CONTRATANTE